

CONSEJO DE GOBIERNO

2179.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

En virtud de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y examinada la Relación de Puestos de Trabajo del año 2008, aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 2007 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 4467 de fecha 8-01-2008, se PROPONE la siguiente modificación:

1º) Incluir en la R.P.T.:

JUVENTUD Y DEPORTES

DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	LAB.	EVEN.	FORMACIÓN	PROV.	VPPT	C.D.
JEFE NEGOCIADO					BUP/FP2/GRADUADO		155*	18
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C1/C2	SI	NO	ESCOLAR/FP1	CONC.		

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 3 de septiembre de 2008.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

2180.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

En virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y examinada la Relación de Puestos de Trabajo del año 2008, aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 25 de julio de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 4531 de fecha 19-08-2008, se PROPONE la siguiente rectificación de errores:

1º) En el apartado B) Concurso:

-Donde dice:

"con la categoría de Auxiliar de Biblioteca"

-Debe decir:

"con la categoría de Auxiliar de Biblioteca o Auxiliar Administrativo de Biblioteca":

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 3 de septiembre de 2008.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2181.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por orden núm. 1186 de fecha 25 de agosto de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y examinada la lista preferente de Educador Social, publicada en el BOME Número 4531 de 19 de agosto de 2008, en la cual aparece en el apartado de ejercicio 1º con 7,50 puntos, de D.^a Yonaida Mohamed Mohamed, subsanado dicho defecto, se procede a la siguiente rectificación: